REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera. 10 #12-15 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía

Cali- Valle

La suscrita secretaria del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1149 de 2007, que modifico el 45 del C.P.T. y la S.S.,

AVISA:

N°	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	2014-00432	ORDINARIO	EMSSANAR	MINSALUD LITIS PASIVA: DPTO VALLE-VINCULADA: ADRESS	**SUSPENDER** la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento y postergarla hasta el **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)** fecha y hora en la cual se dictará sentencia y se pondrá fin a la instancia.
2	2016-00605	ORDINARIO	EMSSANAR	ADRESS LITIS PASIVA: DPTO VALLE- DPTO DEL CAUCA	**SUSPENDER** la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento y postergarla hasta el **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)** fecha y hora en la cual se dictará sentencia y se pondrá fin a la instancia.

El presente aviso se fija en la cartelera del Juzgado, el día quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA

Secretaria

Firmado Por:

LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 012 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab54bcc6dde64924c4e4a4f782951a47f7019d029e668af97205ea041dda106d**
Documento generado en 15/02/2021 09:15:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica